ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4154/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1229/2016, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN CZU 07 DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN CAAGUAZÚ, EN EL DISTRITO DE CAAGUAZÚ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, A LA FIRMA OPEL DEL ING. CARLOS IRENEO SENA CÁCERES.

Asunción, 4 de octubre de 2016

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1229/2016, con ID N° 314353, para Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión CZU 07 desde el Centro de Distribución Caaguazú, en el Distrito de Caaguazú, Departamento de Caaguazú, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3995/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas seis firmas, según Acta Nº 56/2016 de fecha 18 de agosto de 2016;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 37551 de fecha 1 de agosto de 2016, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Opel del Ing. Carlos Ireneo Sena Cáceres, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1229/2016, a la firma Opel del Ing. Carlos Ireneo Sena Cáceres, para Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión CZU 07 desde el Centro de Distribución Caaguazú, en el Distrito de Caaguazú, Departamento de Caaguazú, por un monto total de ₲ 991.984.055 (guaraníes novecientos noventa y un millones novecientos ochenta y cuatro mil cincuenta y cinco), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente